



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 216-2017-DIGA

Callao, setiembre 06, 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 0150789 de Doña **NATIVIDAD YSABEL CERRON RENGIFO**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe de la Unidad de Servicio Social (F-3), asignada a la Of. de Bienestar Universitario, quien solicita se le otorgue **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO** de familiar directo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa" los servidores de carrera de la Administración Pública tienen derecho a percibir subsidio por fallecimiento del servidor, ascendente a tres (03) Remuneraciones en el siguiente orden excluyente: cónyuge, hijos, padres, o hermanos;


Que, se acredita el grado de parentesco entre la servidora y el ex docente Lino Pedro García Flores, fallecido el 20 de mayo del 2017, para tal efecto adjunta Acta de Defunción del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y Partida de matrimonio;

Que, de acuerdo al Informe N° 329-2016-UNAC/ORH de fecha 07-07-2017, Informe N° 916-2016-ORH de fecha 15.12.2016; Informe N° 1268-2017-UPEP/OPLA del 04-08-2017; Oficio N° 596-2017-OPLA del 16-08-2017 Informe Legal N° 716-2017-OAJ; en el cual se indica que existe Crédito Presupuestal para atención del presente subsidio; y en uso de las facultades que confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **NATIVIDAD YSABEL CERRON RENGIFO**, servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO** de familiar directo, equivalente a S/. 1,161.87 (Un mil ciento sesenta y uno con 87/100 soles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. OPLA, CG, OT, O.RH, UE, Interesada, Archivo